

Quillota, 20 de Mayo de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.226 /VISTOS:

1. Ordinario N° 2340 de fecha 03 de Mayo de 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JAVIER VALENZUELA FUENZALIDA, cedula de Identidad N°15.557.561-1, Técnico en Gráfica Editorial Digital;
2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°1053 de fecha 02 de Mayo de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Técnico en Gráfica Editorial Digital;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. D.A. N°6420 de 04 de agosto de 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 29 de Abril de 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y JAVIER VALENZUELA FUENZALIDA, cedula de identidad N°15.557.561-1, Técnico en Gráfica Editorial Digital, domiciliado en Calle Arauco N°435 Villa España, Quillota para realizar servicios profesionales en Cecosf Cerro Mayaca.

SEGUNDO: **PÁGUESE** la cantidad de \$600.000 (seiscientos mil pesos impuesto incluido) mensuales, para la creación y diseño del boletín impreso de 2 cuartillas de 500 ejemplares de 8 páginas a color. Archivo digital para compartir en las redes sociales y de forma virtual. Con cargo al programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Componente: Cerro Mayaca. Los servicios se desarrollarán desde el 01 de Mayo de 2022 hasta 30 de Junio de 2022.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaria Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo
Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/ama/jds.